



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

18750 *Aprobación definitiva Modificación de crédito exp 24/2013*

ANUNCIO de aprobación definitiva de la modificación de crédito mediante la modalidad de suplemento de crédito número 24/2013, del presupuesto del Ayuntamiento de Capdepera.

El expediente de aprobación de la modificación de crédito nº 24/2013 ha sido sometido a información pública durante un plazo de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el cual no se han presentado alegaciones. Así pues dicha modificación queda aprobada definitivamente.

Por acuerdo plenario de fecha 05.09.13 se procedió a la aprobación inicial de la modificación de presupuesto nº 24/2013.

A continuación se procede a su publicación resumida por capítulos, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Ley de Haciendas Locales.

Créditos de alta

870 000 “Remanente líquido de tesorería para gastos generales”.....+1.500.000

Créditos de alta gastos:

011 913009“Amort.Préstamo2011 ICO”.....+1.500.000

En Capdepera, a 09/10/13

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

